

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

11360 Orden FOM/1832/2009, de 30 de junio, por la que se publica el nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasajes.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno Vasco, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 2009 y a propuesta del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, mediante Acuerdo de cese y nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasajes, ha acordado la designación de don Miguel Ángel Buen Lacambra, como Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasajes.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de don Miguel Ángel Buen Lacambra, como Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasajes.

Madrid, 30 de junio de 2009.—El Ministro de Fomento, José Blanco López.